



CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME

DOÑIHUE, 19 de Junio 2024

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta., **Melisa Madariaga Echeverria**, y Departamento de Salud Municipal Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el/la funcionario/a en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados -SNAC-, entre las cuales se señalan:

COORDINADOR SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA SNAC

- Coordinación de atenciones de servicio atención domiciliaria y Reforma de nómina de usuarios activos SAD y ruta.
- Revisión de carpetas de usuarios.
- Salidas a terreno a entregar insumos.
- Se realiza seguimiento telefónico a cuidadores principales.
- Presentación de Asistentes de cuidados con nuevos usuarios.
- Realizar evaluaciones a nuevos ingresos al programa PRLAC.
- Realizar reevaluaciones a usuarios SAD.
- Construcción de planes de cuidado por reevaluación a usuarios.
- Reunión con red básica (programas de dependencia severa de la comuna).
- Planificación de ruta de movilización.
- Revisión de bitácoras financieras y cuadernillos de usuarios.
- Actualización de planillas del componente SAD.
- Salidas a terrenos a firma de planes de cuidados.
- Reunión de equipo base PRLAC.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

- Capacitación en bomberos "Técnicas de extracción rápida", en pacientes en situación de dependencia.
- Reunión red ampliada "Activación de protocolo de rescate, para personas en situación de dependencia en contexto de emergencia.
- Realización de encuestas de satisfacción a cuidadores principales.
- Jornada de elaboración de material en conjunto con componente de SSEE.
- Llamados telefónicos a usuarios SAD por sistema frontal.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de junio del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



MELISA MADARIAGA ECHEVERRÍA
COORDINADOR SAD



NICOLÁS HEWSTONE
DIRECTOR DE SALUD





YASNA ZÚÑIGA OLEA
ENCARGADA RED LOCAL

MME/ 



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 105/2024

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DOÑIHUE, 21 de junio año 2024.

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Coordinadora Servicio Domiciliario del Programa Red Local**, brindado por **Melisa Madariaga Echeverria**, quien durante el periodo del mes de junio 2024 realiza las siguientes actividades:

- Coordinar y supervigilar las atenciones domiciliarias por parte de las asistentes del cuidado en los domicilios, mantener comunicación activa con las familias y coordinar eventualidades y brindar solución y apoyos.
- Visitas domiciliarias, participación de jornadas de capacitación de la red, participación de jornada de SSEE.
- Participación en red básica; análisis de diagnósticos, selección y preselección de administración de lista de espera.
- Evaluaciones de Asistentes de cuidado, seguimientos en los hogares según prestaciones técnicas de las AC.
- Participación de evaluaciones de continuidad de diadas, participación de solicitud de continuidad de las familias por reevaluación.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°18, con fecha de emisión 19 de junio 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

Sin otro particular, agradeciendo su gestión

Se despide atentamente



**YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**